

**SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA
PARROQUIAL RURAL DE CASACAY**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE CASACAY**

BASE LEGAL

En el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad

El numeral 4 del **artículo 100** de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...) "

Art. 88.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana , Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 94.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 5, numeral 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Art. 11.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas

jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Art. 12.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.

ACTA N° 01-2025

ACTA DE INICIO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2025

En la parroquia Casacay del cantón Pasaje, a los 19 días del mes de marzo del 2026, siendo las 14:H30, se reúnen los miembros del Sistema Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo de Planificación Parroquial, espacio que interviene la Coordinadora del SPCC, de la Parroquia Rural de Casacay, Sr. Wilson Sánchez quien da la bienvenida a las personas asistentes en la Asamblea ciudadana y expone los temas a tratar en el siguiente orden del día, donde también contamos con la presencia de la Socióloga Wanda Davis, Técnica de CPCCS de El Oro.

1. Apertura de la Reunión a cargo del Coordinador del SPCCS, de la Parroquia Rural de Casacay.
2. Actualización mapeo de actores Local de la Parroquia Rural de Casacay.
3. Llenado de matriz de cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas del GAD parroquial año 2025.
4. Conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario
5. Clausura.

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN.- Interviene el señor Wilson Sánchez Atariguana, Coordinadora del SPCCS de la Parroquia Rural de Casacay, con un saludo y bienvenida agradece la presencia de los miembros del Sistema de Participación Ciudadana, del Consejo de Planificación Parroquial, manifiesta que con fecha 22 de febrero por parte de gobierno parroquial de Progreso, le hacen llegar un oficio anexando: PDOT, POA, Presupuesto institucional, Plan de Trabajo del Presidente del GAD presentado al CNE – para el Inicio de rendición de cuentas

2025., dejando de esta manera instalada la sesión.

SEGUNDO. - ACTUALIZACIÓN MAPEO DE ACTORES LOCAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CASACAY.

Actúa el señor Wilson Sánchez Atariguana, Coordinador del SPCCS de la Parroquia Rural de Casacay, para socializar que en el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG – 004 – O – 2026 - 0030 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, se debe actualizar el mapeo de actores establecidos dentro del proceso metodológico de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Casacay del año 2025.

ASOCIACION U ORGANIZACION	UBICACIÓN Y DIRECCION	PRESIDENTE O REPRESENTANTE	No-TELEF.
PRESIDENTE	SITIO PIEDRA NEGRA	SRA. CARMEN MENDIETA	0968889413
PRESIDENTE	SITIO HUIZHO	SR. ELÍAS ARGUDO	0991830818
PRESIDENTE	SITIO PITAHUIÑA	SR. JAIRO SARAGURO	0986651123
PRESIDENTE	SITIO SANTO TOMAS	SR. LUIS MOROCHO	0939611964
PRESIDENTE	SITIO QUERA	SR. WILSON SÁNCHEZ	0999657009
PRESIDENTE	LOTIZACIÓN SAN ANTONIO	SR. MANUEL NORBERTO ZHIGUE CUENCA	0985270405
PRESIDENTE	LOTIZACIÓN "NUEVA ESPERANZA"	SR. BAYRON GAVILÁNEZ	0981405539
PRESIDENTE	BARRIO 17 DE MARZO	SRA. GRACIELA TORRES	0988876283
PRESIDENTE	BARRIO AGUSTÍN MONTERO CARRIÓN	SRA. PAOLA DE CARRIÓN	0980730296
PRESIDENTE	BARRIO CENTRAL	SR. ALEXIS MALDONADO	0993740221
PRESIDENTE	BARRIO PANECILLO	SR. JOSÉ BELDUMA	0980169296
PRESIDENTE	BARRIO MIRAFLORES	SR. FRANCISCO CAMACHO	0991963721
PRESIDENTE	AGUSTÍN MONTERO PARTE ALTA	SR. LUIS PLACENCIO	0992395045
U.E. DR. LEÓNIDAS GARCÍA.	VÍA GIRÓN PASAJE	MGS. MARIELA SÁNCHEZ	0991420361
CENTRO DE SALUD	VÍA GIRÓN PASAJE	DR. ANDRÉS CALLE	0999065312
TENENCIA POLÍTICA	BARRIO AGUSTÍN MONTERO	LCDA. ESTEFANÍA CORONEL	0984359017
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CASACAY	BARRIO CENTRAL	SR.. BOLÍVAR CARRIÓN	0986245375
COMPAÑÍA DE TAXIS LOS OCTUBRITOS	BARRIO CENTRAL	SRA. SILVIA TITUANA	0985429168

ASOCIACIÓN ASONUA (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	AV. LA COCHA	SR. FERNANDO CUENCA	0980451149
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ASOTURNE LAGUNA AZUL	LOTIZACIÓN LA ESPERANZA	SRA. MARÍA DEL CISNE SILVA SRA. NATHALY SÁNCHEZ	0968924070 0968002063
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA COCHA	BARRIO AGUSTÍN MONTERO	SR. LUIS ERREYES MACAS	0985979288
CANAL DE RIEGO SAN BENITO	BARRIO MIRAFLORES	SR. DARWIN CUENCA	0939590151
COMITÉ PRO-CAPILLA PITAHUIÑA	PITAHUIÑA	SR. LEONARDO MACAS	0985019771
COMITÉ PRO-CAPILLA HUIZHO	SITIO HUIZHO	SR. JORGE RODAS	0997129451
JUNTA DE AGUA DE PITAHUIÑA	PITAHUIÑA	SR. RICARDO MACAS	0982842910
ASOS. DE CACAOTEROS MOLLOPONGO	CASACAY	SR. FRANCISCO MALDONADO	0994266416
COMITÉ CATOLICO CASACAY	CASACAY	SRA. LIDIA ARIAS ING.FANNY CORDERO	093991440 0967526810
CASACAY RTV	CASACAY	SR.JOSE VELEPUCHA	0994396560
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE APOYO DEL CENTRO DE SALUD	CASACAY	SRA. CARMEN ARCE	0993718440
PRESIDENTA DE LA COORPORACION AGRICOLA SAN LUIS DE CASACAY	CASACAY	SRA. MARIA SALAZAR	0982661693
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	CASACAY	SRA. CARMEN CARRION	0980521817
GRUPO/DANZA PURO MOVIMIENTO	CASACAY	SR. JUAN ZHIGUE	0987930922
SECTOR SAN LUIS DEL TOBAR	CASACAY	SR. LUIS TITUANA	0992256468
C.P.F U.E DR. LEONIDAS GARCIA	CASACAY	SRA. ROSA SARAGURO	0981359010

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE CASACAY

PERFIL	NONBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD/CARGO	CONTACTO
SEÑOR	Diego Giovanni Duque Gualotuña	PRESIDENTE	0988735534
SEÑORA	Lidia Mercedes Arias Torres	VICEPRESIDENTA	0939941440
SEÑOR	Miguel Ángel Armijos Herrera	VOCAL PRINCIPAL	0988982987
SEÑOR	Ronny Xavier Heras Barzallo	VOCAL PRINCIPAL	0980649591
ABOGADA	Susy Cecibel Solano Rubio	VOCAL PRINCIPAL	0980090587

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL – CPCCS	
NOMBRES Y APELLIDOS	COMISION QUE REPRESENTA
Sra. Lidia Arias Torres	Representante del GAD
Sr. Armando Cabrera	SECRETARIO
Sr. Wilson Sánchez Atariguana	Representantes del pueblo
Sra. María Bonilla	Representantes del pueblo
Sr. Wilson Camacho	Representantes del pueblo
Sr. Elías Argudo	Representantes del pueblo
Sr. Luis Morocho	Representantes del pueblo

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA-CPP	
NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDADES
Sr. Diego Duque Gualotuña	Presidente del GAD Parroquial
Sra. Lidia Arias Torres	Representante de los vocales del GAD
Sr. Wilson Sanchez Atariguana	Delegado por instancia de participación
Sra. María Bonilla	Delegado por instancia de participación
Sr. Francisco Camacho	Delegado por instancia de participación

TERCERO.- ORGANIZAR HOJA DE RUTA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL CASACAY AÑO 2025.

HOJA RUTA			
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
FASE 1 Planificación y facilitación del proceso			
MAPEO DE ACTORES Y HOJA RUTA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARITARIO	19/03/2026	Oficina del GADPR DE CASACAY	SPCCS y GAD Parroquial
CONSULTA CIUDADANA	27/03/2026	Oficina del GADPR DE CASACAY	SPCCS y GAD Parroquial
ENTREGA DE TEMAS AL GAD PARROQUIAL	27/04/2026	Oficina del GADPR DE CASACAY	SPCCS y GAD Parroquial
FASE 2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			
INFORME PRELIMINAR QUE DEBE SER ENTREGADO AL SPCCS.	17/04/2026	OFICINA DEL GADPR	Equipo Técnico del GADPR CASACAY
EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL SPCCS.	17/04/2026	Oficina del GADPR DE CASACAY	SPCCS, Equipo Técnico Mixto, GAD Parroquial y ciudadanía.
EVALUACIÓN CIUDADANA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION	17/04/2026	Oficina del GADPR DE CASACAY	Concejo de planificación y GADPR DE CASACAY
FASE 3 DELIBERACIÓN PÚBLICA			
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA	12/05/2026	Oficina del GADPR DE CASACAY	CPCCS, Equipo Técnico Mixto, GAD Parroquial y ciudadanía.
PARTICIPACIÓN EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.	22/05/2026	Salón de Eventos del GADPR DE CASACAY/ transmitido por vía Facebook del GADPR	CPCCS, Equipo Técnico Mixto, GAD Parroquial, actores sociales, autoridades locales y ciudadanía.
FASE 4 ENTREGA DEL INFORME AL CPCCS.			
SEGUIMIENTO A LA RETROALIMENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	18/06/2026	Oficina del GADPR DE CASACAY	CPCCS, Equipo Técnico Mixto, GAD Parroquial y ciudadanía.

Como parte de la fase 1 la secretaria del GAD, procedió a llenar de matriz de la hoja de ruta en la que constaran las fechas de las 4 fases del proceso de rendición de cuentas 2025 con los actores de la parroquia, el mismo que fue aprobado de manera unánime.

CUARTO. - CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO

El señor Wilson Sánchez Atariguana Coordinador del SPCCS del GAD Parroquial, pone de manifiesto que para realizar de la mejor manera la rendición de cuentas del año 2025 empezaremos por la conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario que asumiría el proceso de rendición de cuentas, RESUELVE de común acuerdo que las personas que integren el Equipo Técnico Mixto y Paritario sean los siguientes:

CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA.

1. Sr. Wilson Sánchez Atariguana (Representante de Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia).
2. Sra. María Bonilla (Representante de Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia).

Y de las autoridades del GAD Parroquial son los siguientes:

TECNICOS AUTORIDADES DEL GAD ELABORACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.

1. Diego Duque Gualotuña (Presidente del GADPR DE CASACAY).
2. Responsable del Registro de Información en el sistema informático del CPCCS Ing. Maritza San Martín, Secretaria – Tesorera del GADPR DE CASACAY.

QUINTA: CLAUSURA

El Coordinador del SPCCS de la Parroquia Rural de Casacay, agradece a los presentes por lo actuado en la reunión, siendo las 17hoo deja clausurada la reunión.

CERTIFICACIÓN

La Coordinadora del SPCCS de la Parroquia Rural de Casacay del Cantón Pasaje, certifica que el acta que antecede fue elaborada en reunión, a los 19 días del mes de marzo del 2026.



**Sr. Wilson Sánchez Atariguana
COORDINADOR DEL SPCCS
DE LA PARROQUIA RURAL DE CASACAY**



**Ing. Maritza San Martín Sánchez
SECRETARIA GADPR CASACAY**